

Quarenta n.traueois.



SELLO QVARTO, QVARTO
DE MARAVEDIS, A NO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

tiene espuesto en sus anteriores dichos sobre este asunto
querebentita; y en quanto ala nueva Suerre en que a salido, dñ
Josef Antonio Ferrer, las tachas impuestas por D. Alonso Ca
rreno Guixoy de Pamentero. En este estado se mando por la Real
Justicia, que atendiendo ala oxa incomoda, y que esta nra puertra
sedilatatoria, se exercizare el Ayuntamiento quedando suprese
cion para las nueve del Juny, doce del quexxix. y lo xubai
caxon de quexoyte:

[Handwritten signatures and flourishes]
Fui presente.
D. Juan Jimenez
Guixoy

En la villa de Tehepin, adre de Enexo de mil Setecien
to noventa y cinco. Por Rey del coneso. Justicia y repimien
to della, que aqui firmaron Juntoy en forma de Cabildo en su
Sala Capitulax, para continuar el acuerdo Inmediato, antes
de dar principio a seguir las nra puertras que quedaron sin efecto
el dia diez del quexxix. se presento en este Ayuntamiento un
memoria, por D. Josef Antonio Ferrer, a quien cupo la Suerre
de MC en el citado dia diez del presente mes. Solicit

